



GOBIERNO DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Designa Secretario Ejecutivo y
Equipo Técnico de CORGAPU.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 081 /

IQUIQUE, 28 MAR 2011

VISTOS:

1) Lo establecido en el Decreto N° 3876 del 27.12.01 del Ministerio del Interior.

2) Lo dispuesto por la Ley N° 20.481 de Presupuestos del sector Público, año 2011, artículo N° 5.

3) Lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional N° 19175, sobre Gobierno y Administración Regional, artículos N° 71 y 73.

4) Lo dispuesto por la Guía sobre la Coordinación Regional del Gasto Público (CORGAPU) de la Subsecretaría Regional de Desarrollo y Administrativo y la elaboración del Anteproyecto Regional de Inversión y Gasto (ARI) y los Programas Públicos de la Inversión y Gasto en la región (PROPIR).

RESUELVO:

1) **DESÍGNASE** en la Secretaría Ejecutiva de la Coordinación del Gasto Público al Sr. Seremi de Hacienda de Tarapacá.

2) **CONSTITÚYASE** el Equipo Técnico de la Coordinación del Gasto Público conformado por los siguientes directivos y profesionales del Gobierno Regional de Tarapacá:

- La jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, quien actuará como Secretaría Técnica.
- La jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión.
- La jefatura del Departamento de Inversión Regional.
- Los profesionales del Departamento de Coordinación de la Inversión Pública donde se encuentran destinadas las funciones del Sistema Chileindica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
LUZ EBENSBERGER ORREGO
INTENDENTA REGIONAL DE TARAPACÁ

W.
[Handwritten signature]
WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO

GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ

MOTIVACIÓN

- Sr. Seremi de Hacienda.
- Integrantes Equipo Técnico CORGAPU
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes